

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019 H. AYUNTAMIENTO DE TILAPA, PUEBLA

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo cuarto, fracción V de la Ley de coordinación Fiscal; 48, 54, 61 fracción II inciso c), 62, 71, 79, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como del artículo 9 fracción VII, 10 fracción V, 46 fracciones I, II, 49, 50 fracción IV, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 78 fracción VII, 106 y 169 fracción I, 195 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se integra al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Tilapa, Puebla.

OBJETIVO

Definir los mecanismos de evaluación que garanticen la eficacia, eficiencia, calidad y economía en el desarrollo de los Programas Presupuestarios Municipales y su orientación a los resultados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Profundizar en el seguimiento y evaluación que guardan los programas presupuestarios en la Administración Municipal y sus Organismos Auxiliares, enfatizando en la información sobre la operación del mismo; es decir, como se mide su desempeño por área, actividad o proceso y en su conjunto.

CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERA. - El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales, los siguientes:

- * Determinar los tipos de evaluación y evaluaciones que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio durante el ejercicio fiscal 2019.
- * Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019.
- * Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal.
- * Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), así como emitir y difundir de los resultados de la evaluación a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos.

SEGUNDA. - El programa Anual de Evaluación resalta el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- * En materia programática y presupuestal.
- * En materia de armonización contable.
- * En materia de fiscalización.
- * En materia de rendición de cuentas.

* En materia de transparencia y acceso a la información.

TERCERA: Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad.

MML: A la metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

MIR: A la matriz de Indicadores para Resultados; herramientas de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Objetivo Estratégico: Elemento de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.

PAE: Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

PBR: Presupuesto Basado en Resultados.

Proceso presupuestario: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios.

Programa nuevo: Al programa presupuestario que se encuentra en el primer año de operación, o que la UIPPE haya determinado que presentó un cambio sustancial en su diseño y/u operación.

SED: Al sistema de Evaluación de Desempeño, a que hace referencia el artículo 327 y 3278-A del Código Financiero del Estado de México; que permite evaluar el desempeño gubernamental en la

ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Sujetos evaluados: A las dependencias administrativas, los organismos descentralizados y órganos autónomos que ejecuten Programas Presupuestarios

Trabajo de campo: Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo e inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa.

Trabajo de administración: Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, base de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación.

UIPPE: A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipal; las cuales son unidades administrativas que desarrollan las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación, referenciadas en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

CUARTA. - LA UIPPE, en coordinación con la tesorería y la contraloría municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, son los facultados para interpretar los presentes lineamientos y resolverán los casos no previstos en los mismos.

- 1.- la justificación de cada objetivo estratégico, con base en la MML, identificando las necesidades y problemas a resolver, apoyada en un análisis cuantitativo y cualitativo;
- 2.- los indicadores de desempeño de cada objetivo estratégico, que permitan establecer objetivamente el avance de los sujetos evaluados respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos;
- 3.- la especificación de los bienes y / o servicios que se generen con el propósito de lograr los objetivos estratégicos de corto mediano / largo plazo:
- 4.- la identificación del programa específico a través de del cual entrega los bienes y / o servicios a sus beneficiarios/ usuarios, conforme al objetivo estratégico al que se contribuye; y
- 5.-tratandose de programas sociales, la especificación de la población objetivo.

QUINTA: los sujetos evaluados deberán planear, programar y ejecutar los objetivos estratégicos de sus respectivos programas presupuestarios, al mismo tiempo de informar a la UIPPE sobre sus avances.

Los objetivos PbRM y de las MIR, deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la administración pública municipal y del plan de desarrollo municipal 2018-2021.

SEXTA: los programas presupuestarios en evaluación serán aquellos ejecutados con recursos propios, federales, estatales y con otras fuentes de financiamiento.

SÉPTIMA: la UIPPE realizara la apreciación de los programas presupuestarios de los sujetos evaluados con base en evaluaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales respecto a la gestión y logro de los fines de los programas presupuestarios. El informe anual realizado por la UIPPE deberá incluirse en el proceso presupuestario, los sujetos evaluados deberán considerar los resultados de dicha evaluación, y atender las recomendaciones y medidas derivadas de la misma contraloría municipal supervisara que las recomendaciones hayan sido atendidas, perjuicio de las facultades de fiscalización dispuesta en otros ordenamientos, para esta última.

OCTAVA: los sujetos evaluados deberán atender los hallazgos de las evaluaciones practicadas mediante la celebración de un “convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales”, de conformidad a lo establecido en el artículo 327 – A inciso VI y VII del CFEMyM y la disposición VIGESIMA CUARTA de los LGEPM.

NOVENA: Los sujetos evaluados, deberán reportar el avance y resultado de los indicadores de la matriz, conforme a los plazos y términos que se establece en los artículos 327- A y 327-D del código de la contraloría municipal, verificara la publicación y veracidad de los reportes de cada indicador contenido en la MIR por programa presupuestario aprobado.

DECIMA: la UIPPE será responsable de dar a conocer de forma permanente a través de la página web del municipio o lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones existentes de los programas presupuestarios a más tardar treinta días hábiles después de la conclusión de las evaluaciones. En caso de no presentar el informe de la evaluación, durante dos periodos se considerará dichas evaluaciones como no realizadas y se aplicaran las sanciones a que se refiere la disposición TRIGÉSIMA PRIMERA de los LEPE.

DECIMA PRIMERA: La evaluación de los programas presupuestarios deberá realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y administración cuando por su naturaleza así se determine por la contraloría y la tesorería; y del cual se entregará el informe correspondiente que obtendrá un análisis a los criterios establecidos en la disposición VIGESIMA TERCERA de los LGEPPM. Las dependencias que integran el H. Ayuntamiento de Teotihuacán serán responsables de la atención a los PAE de los ejercicios anteriores y de las evaluaciones en curso hasta su total conclusión, Como se establece en el artículo 327-A del CFEMyM.

DECIMO SEGUNDA: Para el caso de evaluaciones externas la contratación de evaluadores externos deberá cumplir además de lo establecido en el código administrativo del estado de México con la disposición VIGESIMA NOVENA. De los LGEPPM. La UIPPE en coordinación con la tesorería municipal coordinará la contratación operación y supervisión de las evaluaciones, considerando el marco normativo vigente en la materia y lo señalado en la disposición VIGÉSIMA OCTAVA de los LGEPPM.

DECIMA TERCERA: El Programa Anual de Evaluación 2019 de los programas presupuestarios del H. Ayuntamiento de Tilapa entra en vigor a partir de la autorización por los miembros del cabildo.

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2019

Plan anual de evaluación de programas presupuestarios 2018 del Municipio de Tilapa, que presenta la contraloría municipal.

- **Primer trimestre:**

Enero a marzo 2019

- **Programas a revisar**

Seguridad Pública

Fortalecimiento a la hacienda pública

Transferencias anuales

Obra pública

- **Componentes a revisar**

Seguridad Pública Componente 1

Fortalecimiento a la hacienda pública Componente 1

Transferencias anuales Componente 1

Obra pública Componente 1

- **Fecha de evaluación**

Abril 2019

- **Unidades administrativas a revisar**

Dirección de Seguridad pública

Tesorería

Obra Publica

- **Segundo trimestre:**

Abril a junio 2019

- **Programas a revisar**

Seguridad Pública

Fortalecimiento a la hacienda pública

Transferencias anuales

Obra pública

- **Componentes a revisar**
Seguridad Pública Componente 1
Fortalecimiento a la hacienda pública Componente 1
Transferencias anuales Componente 1
Obra pública Componente 1

- **Fecha de evaluación**
Julio 2019

- **Unidades administrativas a revisar**
Dirección de Seguridad pública
Tesorería
Obra Publica

- **Tercer trimestre:**

Julio a septiembre 2019

- **Programas a revisar**

Seguridad Pública

Fortalecimiento a la hacienda pública

Transferencias anuales

Obra pública

- **Componentes a revisar**
Seguridad Pública Componente 1
Fortalecimiento a la hacienda pública Componente 1
Transferencias anuales Componente 1
Obra pública Componente 1

- **Fecha de evaluación**
Octubre 2019
- **Unidades administrativas a revisar**
Dirección de Seguridad pública
Tesorería
Obra Publica

- **Cuarto trimestre:**

Octubre a diciembre 2019

- **Programas a revisar**

Seguridad Pública

Fortalecimiento a la hacienda pública

Transferencias anuales



Obra pública

- **Componentes a revisar**
Seguridad Pública Componente 1
Fortalecimiento a la hacienda pública Componente 1
Transferencias anuales Componente 1
Obra pública Componente 1

- **Fecha de evaluación**
Enero 2020

- **Unidades administrativas a revisar**
Dirección de Seguridad pública
Tesorería
Obra Publica

H. Ayuntamiento de Tilapa, Puebla. A 7 de enero 2019



C. Víctor Reyes
Presidente Municipal
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TILAPA, PUE.
2018 - 2021**



C. Salustio Gomes Ubaldo
Contralor Municipal
**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
TILAPA, PUE.
2018 - 2021**


PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OBRA PÚBLICA

RESUMEN GENERAL		Contribuir al desarrollo social de los habitantes del Municipio con la realización de obras públicas a fin de disminuir el rezago social de los mismos.																																																																	
NOMBRE		Organización de combate al rezago social																																																																	
DIRECCIÓN A CARGO		Elicaba			PERIODO DE EJECUCIÓN			Trimestral			NÚMERO DE CUENTAS			V1702-100																																																					
TIPO DE PROGRAMACIÓN		Convención			TIPO DE FÓRMULA			Porcentaje			COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META			Acumulado																																																					
VALOR		30			2018			2019			2020			2021																																																					
PROGRAMADO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDADES</th> <th>NOMBRE</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PROG</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>TOTAL</th> <th>META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNIDAD 1</td> <td>Obras públicas prioritarias</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD 2</td> <td>Obras públicas prioritarias</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>50.00</td> </tr> </tbody> </table>												UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)	UNIDAD 1	Obras públicas prioritarias		PROG													4	50.00	UNIDAD 2	Obras públicas prioritarias		PROG													2	50.00
UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)																																																		
UNIDAD 1	Obras públicas prioritarias		PROG													4	50.00																																																		
UNIDAD 2	Obras públicas prioritarias		PROG													2	50.00																																																		
REALIZADO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDADES</th> <th>NOMBRE</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PROG</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DEC</th> <th>TOTAL</th> <th>META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNIDAD 1</td> <td>Obras públicas prioritarias</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD 2</td> <td>Obras públicas prioritarias</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>50.00</td> </tr> </tbody> </table>												UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)	UNIDAD 1	Obras públicas prioritarias		PROG													4	50.00	UNIDAD 2	Obras públicas prioritarias		PROG													2	50.00
UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)																																																		
UNIDAD 1	Obras públicas prioritarias		PROG													4	50.00																																																		
UNIDAD 2	Obras públicas prioritarias		PROG													2	50.00																																																		
CUMPLIMIENTO FINAL: 66.66%																																																																			

RESUMEN GENERAL		BRINDAR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN ATENCIÓN A SUS NECESIDADES																																																																	
NOMBRE		ATENCIÓN A SOLICITUDES DE HABITANTES PARA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS																																																																	
DIRECCIÓN A CARGO		Elicaba			PERIODO DE EJECUCIÓN			ANUAL			NÚMERO DE CUENTAS			V1702-100																																																					
TIPO DE PROGRAMACIÓN		Convención			TIPO DE FÓRMULA			Porcentaje			COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META			Acumulado																																																					
VALOR		30			2018			2019			2020			2021																																																					
PROGRAMADO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDADES</th> <th>NOMBRE</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PROG</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DEC</th> <th>TOTAL</th> <th>META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNIDAD 1</td> <td>SOLICITUDES DE HABITANTES</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD 2</td> <td>ATENCIÓN A SOLICITUDES</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>50.00</td> </tr> </tbody> </table>												UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)	UNIDAD 1	SOLICITUDES DE HABITANTES		PROG													4	50.00	UNIDAD 2	ATENCIÓN A SOLICITUDES		PROG													2	50.00
UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)																																																		
UNIDAD 1	SOLICITUDES DE HABITANTES		PROG													4	50.00																																																		
UNIDAD 2	ATENCIÓN A SOLICITUDES		PROG													2	50.00																																																		
REALIZADO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDADES</th> <th>NOMBRE</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PROG</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DEC</th> <th>TOTAL</th> <th>META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNIDAD 1</td> <td>SOLICITUDES DE HABITANTES</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD 2</td> <td>ATENCIÓN A SOLICITUDES</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>50.00</td> </tr> </tbody> </table>												UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)	UNIDAD 1	SOLICITUDES DE HABITANTES		PROG													4	50.00	UNIDAD 2	ATENCIÓN A SOLICITUDES		PROG													2	50.00
UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)																																																		
UNIDAD 1	SOLICITUDES DE HABITANTES		PROG													4	50.00																																																		
UNIDAD 2	ATENCIÓN A SOLICITUDES		PROG													2	50.00																																																		
CUMPLIMIENTO FINAL: 66.66%																																																																			

RESUMEN GENERAL		REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS, BENEFICIANDO A LOS CIUDADANOS MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA																																																																	
NOMBRE		REALIZACIÓN DE OBRAS ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES																																																																	
DIRECCIÓN A CARGO		Elicaba			PERIODO DE EJECUCIÓN			Trimestral			NÚMERO DE CUENTAS			V1702-100																																																					
TIPO DE PROGRAMACIÓN		Convención			TIPO DE FÓRMULA			Porcentaje			COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META			Acumulado																																																					
VALOR		30			2018			2019			2020			2021																																																					
PROGRAMADO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDADES</th> <th>NOMBRE</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PROG</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DEC</th> <th>TOTAL</th> <th>META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNIDAD 1</td> <td>OBRAS REALIZADAS</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD 2</td> <td>UNIVERSO DE OBRAS</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>50.00</td> </tr> </tbody> </table>												UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)	UNIDAD 1	OBRAS REALIZADAS		PROG													4	50.00	UNIDAD 2	UNIVERSO DE OBRAS		PROG													2	50.00
UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)																																																		
UNIDAD 1	OBRAS REALIZADAS		PROG													4	50.00																																																		
UNIDAD 2	UNIVERSO DE OBRAS		PROG													2	50.00																																																		
REALIZADO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDADES</th> <th>NOMBRE</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PROG</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DEC</th> <th>TOTAL</th> <th>META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNIDAD 1</td> <td>OBRAS REALIZADAS</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD 2</td> <td>UNIVERSO DE OBRAS</td> <td></td> <td>PROG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>50.00</td> </tr> </tbody> </table>												UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)	UNIDAD 1	OBRAS REALIZADAS		PROG													4	50.00	UNIDAD 2	UNIVERSO DE OBRAS		PROG													2	50.00
UNIDADES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	TOTAL	META PROGRAMADA (EN L. A. 2018)																																																		
UNIDAD 1	OBRAS REALIZADAS		PROG													4	50.00																																																		
UNIDAD 2	UNIVERSO DE OBRAS		PROG													2	50.00																																																		
CUMPLIMIENTO FINAL: 50.00%																																																																			

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CATEGORÍA												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META	
			PROG	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DEC
C1	1. Reparar y asfaltar las obras de la zona del Centro de Habitantes	Trimestral	PROG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50%
	2. Reparar y asfaltar las obras de la zona del Centro de Habitantes	Trimestral	PROG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50%
	3. Reparar y asfaltar las obras de la zona del Centro de Habitantes	Trimestral	PROG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50%
	4. Reparar y asfaltar las obras de la zona del Centro de Habitantes	Trimestral	PROG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50%
	5. Reparar y asfaltar las obras de la zona del Centro de Habitantes	Trimestral	PROG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50%

 VICTOR REYES OREA
PRESIDENTE MUNICIPAL

 SALUSTIO GOMEZ UBALDE
CONTRALOR MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TILAPA, PUE.
2018 - 2021

CONTRALORIA
MUNICIPAL
TILAPA, PUE.
2018 - 2021